

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno****CANAL EXTENSIA, S. A. U.**

- 17** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2017, de Canal Extensia, Sociedad Anónima Unipersonal, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los “Servicios de asesoramiento jurídico a Canal Extensia, Sociedad Anónima Unipersonal, y asesoramiento para la coordinación jurídica de sus empresas participadas”.*

Contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para los servicios de asesoramiento jurídico a Canal Extensia, Sociedad Anónima Unipersonal, y asesoramiento para la coordinación jurídica de sus empresas participadas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal Extensia Sociedad Anónima Unipersonal.
 - b) Número de expediente: 1/2017.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal Extensia, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
Descripción del objeto: Servicios de asesoramiento jurídico a Canal Extensia, Sociedad Anónima Unipersonal, y asesoramiento para la coordinación jurídica de sus empresas participadas.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (código NUTS ES300).
 - c) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórroga de otro año adicional.
 - d) CPV92610000-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 200.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 100.000,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 21.000,00 euros.
 - Importe total: 121.000,00 euros, IVA incluido.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de noviembre de 2017.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 1 de diciembre de 2017.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 16 de octubre de 2017.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Prieto Martín.

(01/35.328/17)

